

# 45

Fecha de presentación: octubre, 2017

Fecha de aceptación: diciembre, 2017

Fecha de publicación: febrero, 2018

## GESTION DE SEGURIDAD E HIGIENE

EN EL TRABAJO PARA DISMINUIR ACCIDENTES LABORALES EN EMPRESAS DE MACHALA-ECUADOR

### MANAGEMENT SAFETY AND HEALTH AT WORK TO REDUCE ACCIDENTS IN COMPANIES MACHALA – ECUADOR

MSc. Christian Alfredo Flores Mayorga<sup>1</sup>

E-mail: [cflores@utmachala.edu.ec](mailto:cflores@utmachala.edu.ec)

MSc. Cristian Andrés Capa Benítez<sup>2</sup>

E-mail: [cacapa@utpl.edu.ec](mailto:cacapa@utpl.edu.ec)

Dra. C. Lenny Beatriz Capa Benítez<sup>3</sup>

E-mail: [lcapa@utmachala.edu.ec](mailto:lcapa@utmachala.edu.ec)

<sup>1</sup> Universidad Técnica de Machala. República del Ecuador.

<sup>2</sup> Universidad Técnica Particular de Loja. República del Ecuador.

<sup>3</sup> Universidad Metropolitana. República del Ecuador.

#### Cita sugerida (APA, sexta edición)

Flores Mayorga, C. A., Capa Benítez, X. R., & Capa Benítez, L. B. (2018). Gestión de seguridad e higiene en el trabajo para disminuir accidentes laborales en empresas de Machala-Ecuador. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 304-309. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

#### RESUMEN

El presente estudio se efectuó en las empresas de la ciudad de Machala, y su objetivo fue el de analizar la cultura de prevención y control de accidentes laborales y enfermedades ocupacionales de la ciudad, mediante los principales riesgos laborales a los cuales están expuestos sus trabajadores, el nivel de reacción de éstos; y, la aplicación de medidas de seguridad e higiene laboral por parte de sus empleadores; utilizando una metodología de carácter descriptivo y una combinación de estrategia cuantitativa y cualitativa. De acuerdo a los resultados, dicho sector se encuentra desatendido en la mayoría de estas empresas, evidenciándose grandes inconsistencias en dichos temas; además, se pudo conocer que riesgos locativos, ergonómicos, eléctricos y mecánicos son los más presentes en las actividades desarrolladas en las mismas.

**Palabras clave:** Seguridad e higiene, accidentes laborales, prevención, riesgos.

#### ABSTRACT

This study was conducted in companies located in the city of Machala, and its main objective was to analyze the culture of prevention and control of occupational accidents and occupational diseases in the city, across the main occupational hazards to which they are exposed workers, the level of reaction thereof; and the implementation of measures of labor safety and health by their employers; using a descriptive approach and a combination of qualitative and quantitative strategy. According to the results, it was learned that the sector is neglected in most of these companies, both by workers and employers, showing major inconsistencies in these issues; furthermore, it was learned that locative, ergonomic, electrical and mechanical hazards are present in the activities in the machaleñas companies.

**Keywords:** Health and safety, occupational accidents, prevention, risk.

## INTRODUCCIÓN

La ciudad de Machala es una ciudad que se encuentra posicionada como una de las 5 economías más importantes de Ecuador y las principales acciones económicas se desarrollan a través de las actividades agrícolas y comerciales; ubicándose la primera de ellas en el segundo lugar entre las que presentan accidentes o enfermedades laborales, en vista de que la misma se encuentra relacionada directamente con la manipulación de productos químicos y maquinarias, sin previamente contar con un conocimiento adecuado de los equipos y material que manejan. Asimismo, y debido a su versatilidad, las actividades comerciales también se manejan con varios niveles de riesgos laborales, posicionándose en el cuarto lugar entre las actividades que presentan más accidentes y enfermedades laborales.

Bajo esta perspectiva, nacen varios cuestionamientos sobre la normativa vigente en Ecuador con relación a la seguridad e higiene en el trabajo, pues aunque se conoce que la finalidad es la prevención, disminución o eliminación de los riesgos del trabajo, las cifras muestran una realidad distinta a la esperada, ello quizás a la falta de control por parte de las autoridades o de la ausencia de conciencia de quienes cumplen el rol de empleadores, razón por la cual existe la necesidad imperante de realizar estudios al respecto.

Hoy en día los trabajadores viven expuestos a muchos factores de riesgos ocupacionales durante el desempeño de sus labores, de allí que el desconocimiento de los parámetros bajo los cuales debe desempeñarse cada trabajador, se conviertan en inseguridades laborales. Las cifras y estadísticas son alarmantes en esta materia y según Vélez (2013), se dan por la falta de políticas de prevención y protección por parte de los empleadores.

## DESARROLLO

Con la finalidad de citar algunos antecedentes relacionados al presente estudio, nos remontamos al año 1975, fecha en la cual se creó el Reglamento de Seguridad e Higiene del Trabajo (República del Ecuador. Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, 1986), con el fin de brindar parámetros de prevención a los empleadores y trabajadores. Este reglamento, en un inicio incluyó información relacionada al mantenimiento del orden y limpieza, iluminación, ventilación, maquinaria, instalaciones eléctricas, herramientas manuales y otros factores que atenten contra la seguridad y la higiene. Sin embargo, dada la creciente presencia de empresas y trabajadores, este tema ha tenido varias modificaciones en su aplicabilidad, gestión y control, dando como resultado la unificación de las distintas leyes. Guardando gran relación con el artículo

326, numeral 5 de la Constitución del Ecuador, elaborada por la Asamblea Nacional Constituyente (2008), donde se declaró que todos los trabajadores tienen el derecho de desempeñar sus funciones dentro de un ambiente adecuado y propicio, de manera de garantizar la integridad, salud, bienestar e higiene de los mismos.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), citados por Marín & Pico (2004), definen a la Salud Ocupacional como el proceso vital humano, refiriéndose a la prevención y control de los accidentes y las enfermedades ocupacionales tanto dentro como fuera de su labor, enfatizando el control de los agentes de riesgo en su entorno biopsicosocial y adaptando el trabajo al hombre y cada hombre a su trabajo.

Además, su principal objetivo consiste en lograr que los trabajadores a lo largo de su actividad laboral se encuentren exentos de accidentes y riesgos que puedan perjudicar su salud.

Según lo señalado por Marín & Pico (2004), la salud ocupacional persigue las siguientes metas: *i*) mantener y brindar mejorías en la calidad de salud y de vida del personal *ii*) ser un instrumento que permita mejorar la eficiencia, productividad y calidad en las actividades de las empresas *iii*) asignar y mantener a los trabajadores en ocupaciones acorde a sus respectivas condiciones psicológicas y fisiológicas *iv*) por medio de la educación y salud ocupacional, mejorar la actitud de los trabajadores ante posibles riesgos laborales y *v*) mejorar las condiciones laborales, cargas y factores de riesgo, reduciendo los riesgos de enfermedades o accidentes generados en el ambiente laboral. Siendo que las principales ramas vinculadas a la salud ocupacional son: la medicina de trabajo, medicina preventiva, higiene industrial, seguridad industrial, ergonomía, psicología del trabajo y derecho laboral.

El trabajo según Marín & Pico (2004), se encuentra relacionado directamente con el proceso productivo de la empresa u organización que abarca los procesos laborales y la creación de valor, la identificación de estos elementos permite conocer la relación existente entre la salud y el trabajo. Para Laurell (1989), citada por Marín & Pico (2004), indiferentemente de la actividad a la que se dedique la organización, el proceso laboral se encuentra conformado por tres elementos: objeto de trabajo, instrumentos o medios de trabajo y actividades de los colaboradores.

En consecuencia, el ambiente y las condiciones laborales permiten definir la calidad de vida laboral y las condiciones de salud o de enfermedad de los trabajadores; además, según lo estudiado se deduce que la relación salud-trabajo se encuentra expuesta por aquellos factores inmersos en la actividad laboral que representan riesgos ocupacionales.

La enfermedad profesional para Floría, González & González (2006), se refiere a un lento deterioro de la salud del trabajador, cuya presencia es causa de una continua exposición ante agentes contaminantes existentes dentro del ambiente laboral de la víctima; además, esta enfermedad se manifiesta luego de largos períodos de exposición a causa de la misma. En tanto, los estudios de Carrasco (2006), señalan que existen cuatro factores influyentes a la enfermedad profesional, a saber: *i)* el grado de concentración que posea el agente contaminante dentro del ambiente laboral del trabajador *ii)* el tiempo de exposición que el trabajador, dado a su actividad laboral, se vea obligado a tener ante el agente contaminante *iii)* la presencia a la vez de más de un contaminante dentro del ambiente laboral del trabajador y *iv)* las características individuales de cada trabajador que puedan aumentar el riesgo ante el agente contaminante

A continuación, se presentan los resultados y análisis arrojados de la aplicación de las encuestas realizadas a los trabajadores de las empresas.

el Banco Central del Ecuador. En lo referente a los puestos de trabajo, el 50% de los encuestados ocupan cargos administrativos, seguido del 40% que desempeñan cargos operativos, que no son más que aquellos involucrados en la operación diaria que se encuentran a cargo de los supervisores de área, desde la manipulación o logística del producto hasta las ventas del mismo; y por último, se ubican los puestos de trabajo de planta, que son desempeñados en la industria para la fabricación o manufacturación de productos.

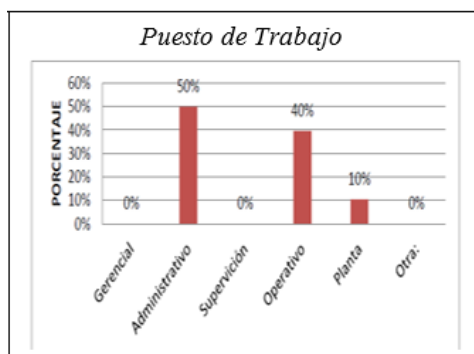
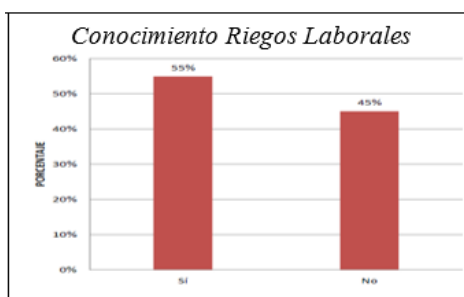
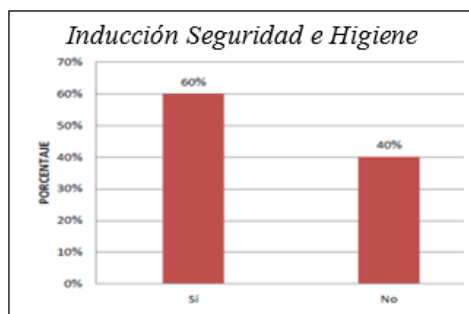
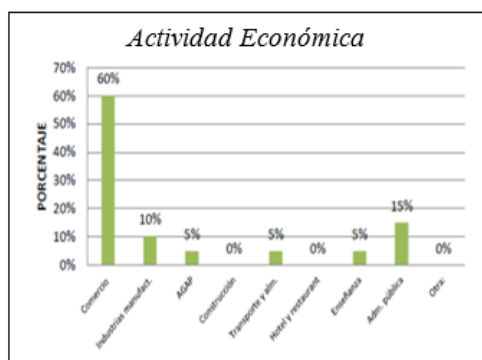


Figura 1. Actividad Económica y Puesto de Trabajo.

La figura 1 muestra que el 60% de los trabajadores encuestados laboran en empresas que desempeñan actividades económicas relacionadas al comercio. Esta actividad junto a la agricultura y la construcción son las de mayor importancia, muy acorde con los datos que maneja

Figura 2. Inducción Seguridad e Higiene y Conocimiento de Riesgos Laborales.

El estudio realizado permitió conocer que el 40% de los trabajadores machaleños no reciben inducción sobre políticas de seguridad e higiene en la empresa que laboran actualmente; de igual manera se evidencia que aproximadamente la mitad de los trabajadores machaleños no conocen los riesgos laborales a los que su actividad laboral los exponen, y este desconocimiento no da paso a la concientización y posterior prevención necesaria en los trabajadores; la otra mitad señaló conocer los riesgos laborales a los que se expone e indicaron entre ellos los accidentes humanos, enfermedades articulares, estrés, problemas respiratorios e intoxicación.

En relación a si la empresa proporciona los equipos de protección personal necesarios para el desempeño de su labor, se encontró que las empresas dentro de las cuales laboran el 45% de los trabajadores de Machala si proporcionan los equipos para desempeñar las labores de manera segura, sin embargo, está el otro 55% a los cuales

no se les entregan los equipos de protección personal o sólo son entregados algunos de ellos, lo cual permite determinar que existe un alto porcentaje de trabajadores machaleños que en la actualidad se encuentran laborando sin los equipos de protección personal requeridos para su actividad, representando un alto riesgo de inseguridad laboral.

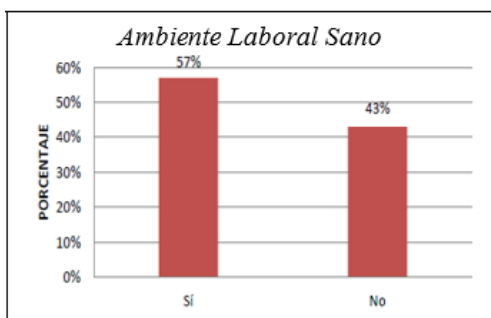
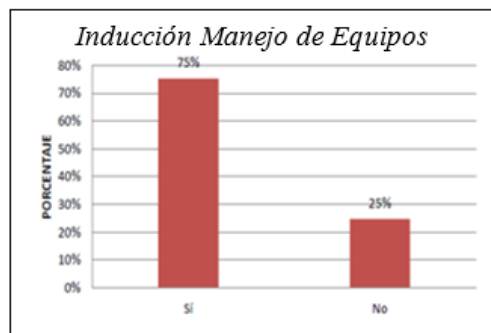


Figura 3. Inducción Manejo de Equipos y Ambiente Laboral Sano.

Como se observa en La figura 3, las inducciones a los trabajadores al ingresar a laborar a las empresas machaleñas sobre el manejo de equipos, implementos y maquinarias no representan riesgos en la actualidad, ya que éstas se encontraron presentes en el 75% de las empresas. El 25% restante puso en evidencia que existen fallas con relación a la puesta en práctica sobre la inducción que debe dar a sus trabajadores. También los datos corroboran los resultados de la interrogante anterior en cuanto a si el lugar de trabajo era limpio y seguro: donde se determinó que gran parte de los trabajadores consideraba que si se cumplía en su totalidad o en su defecto con alguna de las dos; pues bien, este mismo grupo de trabajadores reconoce a su ambiente laboral como sano y con las medidas de higiene necesarias que les permite desarrollar sus respectivos roles dentro de la organización. Asimismo, y solo en el caso de que la respuesta de la pregunta anterior fuese positiva, se realizó la interrogante de si había recibido atención médica, y sorprendentemente, del 34% obtenido, se evidenció que más de la mitad

(62%) recibió atención médica, lo cual determina que la mayoría de esos accidentes sufridos fueron de gravedad media y alta. Dentro de los más relevantes malestares que los trabajadores de las empresas machaleñas señalaron se ubicaron: dolor de cabeza, estrés, dolor de columna, dolor de cuello, dolor de espalda y dolor muscular.

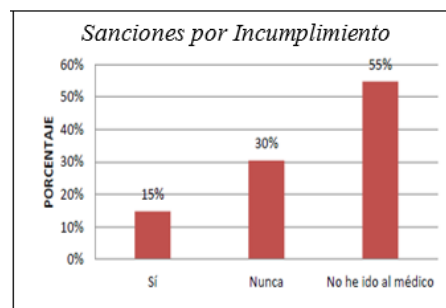
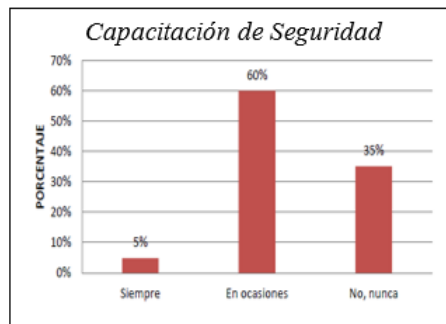


Figura 4. Capacitación de Seguridad y Sanciones por Incumplimiento.

La figura 4 refleja que el 45% de los trabajadores de la ciudad de Machala no recibe por parte de las empresas donde laboran capacitaciones de seguridad e higiene laboral, esto pone en evidencia la falta de responsabilidad de los empleadores en mantener a los trabajadores informados sobre las medidas necesarias para la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales, políticas y reglamentos en caso de tenerlos. Dado a que en preguntas anteriores se conoció que la frecuencia de utilización de los equipos de seguridad personal del 43% de los trabajadores machaleños tiene lugar entre aquellos que nunca la utilizan y aquellos que sólo la utilizan cuando lo recuerdan; se evidencia que esta falta de cumplimiento se debe a que no existen medidas de control que obliguen a los trabajadores a su uso responsable. Esto indica que los trabajadores no poseen la suficiente concientización que les permita manejar y usar los implementos de manera responsable.

Previo al inicio de funciones de nuevos colaboradores, las empresas deben brindar una correcta inducción a los mismos, dentro de la cual se les dará a conocer

principalmente los siguientes puntos: *i)* lugar de trabajo *ii)* reglamento interno de SSO *iii)* comité encargado de la SSO en la empresa *iv)* señaléticas utilizadas en la empresa *v)* reconocimiento de lo que implica accidentes de trabajo y enfermedad profesional *vi)* concientización de riesgos laborales a los que la actividad a desempeñar los expone y *vii)* plan de emergencia de la empresa en caso de tenerlo. Una vez que los colaboradores hayan recibido dicha inducción, se encuentran aptos para desempeñar sus funciones de manera segura, preventiva y conscientemente, lo que permitirá que estos actúen de la manera correcta en cada operación que realicen.

En consecuencia, se propone, una vez realizadas las inducciones o capacitaciones, dejar sentado por escrito y a través de un formato que sus colaboradores han recibido dicha información.

Todas las empresas deben contar con una política de SSO como parte de su propia política general y elemento primordial para la gestión administrativa; esta se encuentra conformada tanto por la gestión del recurso humano como por la gestión técnica propia de la empresa, persiguiendo con ello: prevenir los riesgos laborales presentes en la actividad de la empresa; mitigar los daños; brindar seguridad en todas las labores; mejorar la productividad de la empresa; alcanzar el bienestar y satisfacción de trabajadores; velar por la salud de los trabajadores de la empresa.

Partiendo de lo anterior, la política de SSO representa el compromiso asumido por el rango más alto de la empresa frente a bienestar de los trabajadores con los que cuenta la empresa y la sociedad, dicha política debe cumplir los siguientes parámetros: *i)* desarrollarse acorde a los objetivos de la empresa, cuantía y al tipo de riesgos de seguridad y salud que presente *ii)* perseguir la mejora continua *iii)* la política de SSO debe ser correctamente implementada, documentada y mantenida *iv)* ser dada a conocer completamente a todos los trabajadores de la empresa *v)* encontrarse disponible para todos los colaboradores que deseen consultarla en cualquier momento *vi)* debe ser actualizada periódicamente acorde a las modificaciones que la operación de la empresa requiera.

La implementación de un sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en las empresas, permitirá a estas llevar de manera sistemática, la reducción o eliminación de los riesgos laborales a los cuales los trabajadores se exponen derivados de la actividad que desempeñan. En consecuencia, este sistema debe ser llevado por todas las empresas de la ciudad de Machala.

Y con respecto al Plan Mensual de Capacitaciones, se busca que las empresas implementen un plan organizado

para la impartición de capacitaciones de SSO a sus colaboradores, con el fin de mantener a estos con conocimientos actualizados, tanto en temas desarrollados internamente en la empresa como aquellos temas de SSO a nivel general como la prevención.

La matriz de riesgo es una herramienta que facilita el control y la gestión: y a la vez permite la identificación de las actividades de las empresas y en detalle los riesgos que trae consigo cada una de ellas. Además, la aplicación de dicha matriz permite evaluar el desempeño de las gestiones realizadas para reducir los riesgos presentes en las actividades de los trabajadores. Esta herramienta forma parte clave de la correcta supervisión de riesgos en las empresas, ya que evalúa tanto cuantitativa como cualitativamente aquellos riesgos que se encuentran presentes en las actividades laborales. Sus principales beneficios son: *i)* intervenir inmediata y directamente a la acción específica de riesgo *ii)* evalúa metódicamente cada riesgo *iii)* fomenta la gestión sólida y segura de riesgos en las empresas y *iv)* facilita el continuo monitoreo.

Los Equipos de Protección Personal (EPP) son los dispositivos, accesorios o vestimenta utilizados por los trabajadores con el fin de protegerse de los riesgos laborales a los cuales están expuestos, su buen estado es de vital importancia para el desempeño de las funciones de los trabajadores. La garantía de que el mantenimiento de los EPP sea efectivo, es la correcta información y capacitación sobre su correcto uso y almacenaje. Además, el conocer constantemente el estado actual de los EPP utilizados en cada área de las empresas, viabilizará acciones como el reemplazo, ajuste o revisión de acuerdo a su naturaleza.

## CONCLUSIONES

Dado que se realizó un estudio con los trabajadores machaleños, se pudo conocer de primera fuente la situación actual a la que se exponen dentro de las actividades laborales que desempeñan, dentro de la cual se rescató que aproximadamente la mitad de éstos no reciben la inducción pertinente al iniciar su desempeño en un puesto laboral, a su vez, desconocen los riesgos laborales a los cuales la actividad que realizan los exponen, y tampoco reciben capacitaciones que los informen sobre los temas de seguridad e higiene laboral. De igual manera se conoció que el 30% de los trabajadores laboran en empresas donde no ofrecen programas y políticas de seguridad e higiene laboral, y el 45% de éstos no laboran dentro de un ambiente sano que mantenga las medidas de higiene necesarias para desempeñar sus actividades de manera segura.



A través del estudio realizado, se develó que los trabajadores de la ciudad de Machala poseen una alta exposición a los distintos riesgos laborales de cada actividad que realizan, evidenciando que las empresas no poseen un control que les exija y permita destinar esfuerzos a la seguridad e higiene laboral de sus colaboradores, siendo que más de la mitad de las empresas no posee programas y políticas de Seguridad e Higiene en todas las áreas.

Se concluye que, a pesar de que las estadísticas de accidentes laborales y enfermedades ocupacionales registrados en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social han presentado en los últimos años del período de estudio una considerable reducción, la ciudad de Machala presenta en la actualidad, tasas altas de falta de medidas de seguridad e higiene laboral en las empresas, exposición de trabajadores a riesgos laborales y de siniestralidad laboral. Se sugiere tomar en consideración los resultados aquí arrojados y poner en marcha el Plan de Prevención diseñado.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Carrasco, E. (2006). *Prevención de riesgos laborales para aparejadores, arquitectos e ingenieros* (Primera ed.). Madrid: Tebar.
- Floría, P., González, A., & González, D. (2006). *Manual para el técnico en prevención de riesgos laborales* (Quinta ed.). Madrid: FC Editorial.
- Marín, M., & Pico, M. (2004). *Fundamentos en salud ocupacional* (Primera ed.). Manizales: Universidad de Caldas.
- República del Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución del Ecuador*. Quito: Asamblea Nacional Constituyente.
- República del Ecuador. Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (1986). *Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y mejoramiento del Medio Ambiente del Trabajo* (Decreto Ejecutivo 2393 ed.). Quito: IESS.
- República del Ecuador. Ministerio de Relaciones Laborales. (2013). *Factores y Riesgos Laborales*. Quito: MRL.
- Vélez, J. (2013). *Siniestralidad laboral es alta en el Ecuador*. Quito: El Mercurio.